

San Miguel de Tucumán

VISTO el Expediente N° 27074/2021 por el cual la Dirección de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento mediante Resolución Interna N° 258-2023 solicita designación de la Profesora MARTA GRACIELA NAVAS en 16 (dieciséis) horas cátedra (733) de la asignatura "Residencia Docente" (Ciclo Maternal y Jardín de Infantes) del Profesorado de Nivel Inicial, a partir del 1 de abril de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024; y,

CONSIDERANDO:

Que la Profesora NAVAS se viene desempeñando en las horas, mediante Resolución Rectoral N° 2171/2022.

Que la Institución cuenta con la partida presupuestaria (fojas 19).

Que a fojas 27 la Dirección de la Institución informa que mediante Expediente N°27291-2019 se tramita el Concurso correspondiente.

Que por nota de la Secretaria Académica de fecha 6 de julio de 2023 se comunicaron los plazos establecidos para la Sustanciación de los Concursos, por lo que si no se cumpliera con los mismos, no se realizarán nuevas designaciones.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Designar a la Profesora **MARTA GRACIELA NAVAS**, DNI N°: 23.859.147, como Docente Interina en 16 (dieciséis) horas cátedra (733) de la asignatura "Residencia Docente (Ciclo Maternal y Jardín de Infantes)" en el Profesorado de Nivel Inicial de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento, a partir del 1 de abril de 2023 y hasta que



el cargo se cubra por Concurso, siempre que no exceda el 31 de marzo de 2024.

ARTÍCULO 2º: La Dirección de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTÍCULO 3º.- Instruir a la Directora para que gestione la sustanciación del Concurso dentro de los plazos previstos.

ARTÍCULO 4º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá ser imputado a los créditos presupuestarios de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento.

ARTÍCULO 5º.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva a la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento.

Mue.

RESOLUCIÓN FIRMADA DIGITALMENTE

EN SISTEMA SUDOCU POR:

ING. SERGIO JOSÉ PAGANI – RECTOR UNT

DRA NORMA CAROLINA ABDALA – SECRETARIA ACADÉMICA UNT

Resolución N°: RES - DCEER - 5325 / 2023

Hoja de firmas